ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 14/2015

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por la Sra. Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella Nº 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizada a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 33079 de fecha 30 de diciembre de 2015, por una parte, y por otra la firma **"AMITOUR S.A."**, con RUC Nº 80024359-5, denominada EL VENDEDOR, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco Nº 774 casi Toribio Pacheco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por la Sra. Mirian González, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.471.979, y el Sr. Andrés Motta, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.433.020; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la LPN Nº 02/2015 "*ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS-AD REFERÉNDUM 2015* ", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ampliar la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2016, de conformidad al artículo 1° de la Resolución Nº 33079.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince.----------

AMITOUR S.A.
PROVEEDOR

MIRNA VERA NOTARIO
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE

amitour S.A.
Avda. Choferes del Chaco 774 e/ Pacheco y Lafranconi
Telef. (595-21) 612315 - 611409 / Fax: (595-21) 495 430